



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0028443/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 424 del H. Consejo Directivo, de fecha 04 de setiembre de 2006, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Filosofía Medieval I" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 424/06 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Valeria Andrea BUFFON (fs. 111-123) y Carlos Mateo Martínez Ruíz (fs. 124-144);

que a fs. 178 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 179-182);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 182). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores y estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Carlos M. Martínez Ruíz y 2) Valeria A. Buffon, aconsejando, en consecuencia, la designación del Dr. Carlos M. Martínez Ruíz, Acta IV (fs. 183);

que a fs. 186vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de agosto de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 424/2006 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Filosofía Medieval I**" de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Carlos Mateo MARTINEZ RUIZ, leg.40045**, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Filosofía Medieval I", de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco(5) años.

ARTICULO 3°: Elévese a la autoridad universitaria, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° **401**

Tgv.

Mgter. Agustina Marcela Bosa
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. FOLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades